Carta Requerida de veinte y Sinco de Abril pasado
de este año en vista de los testimonios que con pro cabal
la Ingoxinidad en que esta Villa se hallaba para el
aprontado descubierto de su contingente por no haver
moros ausenta y huida de los que eran aptos para el
servicio sin nuebe que se Deschidera en los Ba
teos la segunda Clase del vecindario y que quedaba
ua entendido y se Disimulara la falta con el
que no se Disimulase a los Desertores y se les pen
quiere hasta esterminarlos de la jurisdicion por ca
los motivos y hallandose esta Villa con la primera
Clase ebaquada acordo que con testimonio de esta
Cantase a Ciudad a representar lo sucedido a los
presados Sres Corregidor de la Ciudad de murcia para
que en su Inteligencia tenga presente lo que ocurre
en esta Villa y no comprehenderse por ora dar sin
Zl Conocimiento por no querer se otra cosa vea a uo este Ayun
tamiento lo firmaron los Sres

Dn Pedro de Ely
Ebanuerrez

Dn Martin Salor
y Martinez

Dn Antonio Esbarrez
Barquero

Dn Mexenzo Pad.ha
y Valera

Dn Mexen
Angel

Dn Antonio
Joaquin Roelan
Londoñer